

para contratar, mediante subasta, las obras de construcción de un depósito e instalación de tuberías en el abastecimiento de aguas para la red de alta presión en Pasajes de San Pedro, se compromete a ejecutarlas según el proyecto por la cantidad de pesetas (en letra y número). Igualmente se compromete a cumplir las disposiciones de seguros sociales, de orden fiscal y de protección a la industria nacional con respecto al objeto del contrato que se formalice. Acompaña declaración jurada de no afectarle causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el contrato.

(Fecha y firma del proponente.)

Pasajes, 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Andrés Aramendi.
291

RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna del Campo (Huelva) por la que se convoca subasta para la enajenación de treinta y seis parcelas de terreno.

El señor Alcalde de esta villa

Hace saber: Que cumplidos los trámites reglamentarios y ejecutando acuerdo del Ayuntamiento pleno, se convoca subasta pública para la enajenación de treinta y seis parcelas de terreno de la clase monte bajo sin arbolado, radicantes en término municipal de esta villa y de la pertenencia del Municipio como bienes de propios.

El acto de subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados a partir del inmediato sucesivo al en que aparezca inserto el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse por los que están interesados en la subasta durante las horas de oficina y en la Secretaría municipal hasta el en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que durante el expresado término de veinte días hábiles habrá de efectuarse en el Registro de dicha Secretaría.

El tipo total de subasta es el de un millón ciento noventa y seis mil setecientos sesenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (1.196.762,35), y las proposiciones podrán formularse por la totalidad o bien por las sumas parciales asignadas a cada parcela, y una u otra forma al alza, constituyendo previamente en la Depositaria Municipal la garantía provisional del dos por ciento (2 por 100) del precio base de la totalidad de las parcelas que pretenda le sean adjudicadas, y con arreo al siguiente

Modelo de proposición.

Don (aquí sus circunstancias personales y representación, si la ostentase), enterado del pliego de condiciones económico-jurídico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de referencia, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra y cifra), como precio de adquisición en propiedad de (la parcela o terreno denominado cuando no se tratase de la totalidad de las que enajena el Municipio, ya que en tal caso se expresará así), propiedad del Municipio de Paterna del Campo, radicantes en término de dicha villa, aceptando y prestando conformidad de antemano a todas las condiciones del pliego por el que ha de regirse esta subasta, ofreciendo su cumplimiento en el caso de que le fuese adjudicado el terreno que pretende.

(Fecha en letra y firma del interesado.)

Paterna del Campo a 29 de diciembre de 1962.—El Alcalde.
315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Pazos de Borben (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la carretera local o camino municipal que partiendo de la de Redondela a Fornelos de Montes y pasando por el lugar de las Muras, en este término, desemboca en la de Pazos de Borben a Prado.

Este Ayuntamiento, previa aprobación de los proyectos por la Comisión de Urbanismo, acordó sacar a subasta pública la construcción de la carretera local o camino municipal que partiendo de la de Redondela a Fornelos de Montes y pasando por el lugar de las Muras, en este término, desemboca en la de Pa-

zos de Borben a Prado, en una longitud de 2.576,22 metros, con un ancho de explanación de cinco metros y por un presupuesto de setecientos cuatro mil treinta y siete pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, que se iniciará a partir del siguiente también hábil al de la publicación del oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y finalizará a las doce horas en que termine dicho plazo.

Los proyectos, presupuestos y demás condiciones técnicas y económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La licitación o apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 23 del entrante mes de enero, a las diez horas, por haberse publicado el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 del actual.

El modelo de proposición es el que se publica a continuación. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario será la establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción del camino de las Muras».)

Don vecino de calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de construcción del camino vecinal de se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no será inferior a la fijada por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento
Pazos de Borben, 31 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—78.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre último, se convoca concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población de Prat de Llobregat, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto.

Los datos principales del concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse el mismo se especifican a continuación:

I. Datos del concurso:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas anuales 400.000.

La fianza provisional para participar en la licitación ha de ser constituida previamente en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, ascendiendo a la cantidad de 12.000 pesetas.

La fianza definitiva deberá ser depositada dentro de los diez días de haber acordado la adjudicación definitiva, cuya cantidad será el 6 por 100 del total de la adjudicación.

II. Plazos de presentación de proposiciones:

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el hábil anterior al de celebración del concurso.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días y horas hábiles expresados.

La apertura de plicas se verificará en la sala de actos de la Casa Consistorial a las 12.30 horas del día en que se cumplan los

veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

III. Forma de celebrar el concurso:

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para optar al concurso de contratación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de la población de Prat de Llobregat», conteniendo la propuesta con arreglo al modelo que se inserta al final, debidamente reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de tres, resguardo de la fianza provisional depositada, documento acreditativo de la personalidad del licitador y de estar al corriente de la licencia fiscal —impuesto industrial—, declaración acreditativa de que el proponente no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad indicados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y presentación, en su caso, de poderes de representación, declarados bastante por el Secretario Letrado del Ayuntamiento.

Los concursantes podrán proponer condiciones para la mejora en la realización del servicio, sin menoscabo de la aceptación de las condiciones obligatorias fijadas por la Corporación.

La Mesa del concurso estará constituida por el Alcalde Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como fedatario el Secretario de la propia Corporación, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados el día y hora señalados. Admitidos los que se ajustan a la convocatoria se dará por terminado el acto. Las proposiciones pasarán, en unión del expediente, a estudio de los Servicios Técnicos municipales.

La adjudicación se otorgará por la Corporación a la proposición que, cumplimentando las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional.

IV. Duración del contrato:

Será de diez años, a partir de la adjudicación definitiva.

V. Forma de pago:

Se efectuará por dozas partes de la cantidad anual de adjudicación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de este concurso.

Modelo de proposición

D., que vive en, enterado de las condiciones para contratar mediante concurso la prestación del servicio de recogida de basuras domiciliarias y en vías públicas de Prat de Llobregat, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de, conforme en un todo con las mismas se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en esta forma: «Por el precio tipo o con la baja de tanto por ciento —en letra— en el precio tipo»).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en el servicio por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Prat de Llobregat a de de 1963.

(Firma del proponente.)

Prat de Llobregat a 12 de enero de 1963.—El Alcalde, Jaime Codina Vilá.—315.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle de Panaderos, de esta ciudad.

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de reforma y mejora del mercado de abastos de la calle de Panaderos, de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 3.º del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas

de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de seiscientos setenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesetas con ochenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarias numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de»)

Don vecino de con domicilio en calle de número, se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de trece mil quinientas diecinueve pesetas con setenta y tres céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el remanente a veintisiete mil treinta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de enero de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—213.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Piñeiro».

En cumplimiento del acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de 30 de noviembre último, se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización de la calle central del barrio de Couto Alto, entre la avenida de Pizarro y Couto Piñeiro», de esta ciudad, por el tipo de 814.676,14 pesetas, con cargo al vigente presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta es la del dos por ciento del importe del referido proyecto, y la definitiva, el cuatro por ciento del de adjudicación de las referidas obras.

A la proposición deberán acompañar los licitadores los documentos que acrediten la personalidad del proponente; el de estar al corriente en la contribución industrial y en los seguros sociales, y la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Corporación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con el Timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal de veinte pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al también hábil en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, contador a partir de la última inserción en dichos Boletines.

A la proposición acompañará la documentación exigida y la que acredite la representación del proponente, bastanteada por el Secretario-general Letrado, así como el resguardo de la fianza provisional.

La apertura de pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de los plie-